

**Descripción y Perfil de Cargo.**

<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>	
<b>1.- IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre del cargo</b>	Técnico Paramédico
<b>Servicio o Unidad</b>	Unidad Clínica de Imagenología.
<b>Centro de Responsabilidad</b>	Apoyo diagnóstico
<b>Estamento o Planta</b>	Técnico
<b>Grado y remuneración bruta</b>	22° EUR
<b>Jornada de trabajo</b>	Sistema Cuarto Turno
<b>Jefatura Directa</b>	Tecnólogo Médico Supervisor.
<b>Jefatura Superior</b>	Jefe Unidad Clínica de Imagenología
<b>2.- OBJETIVO DEL CARGO Y PRINCIPALES FUNCIONES</b>	
<b>Objetivo del cargo</b>	El Técnico Paramédico deberá proporcionar tareas de apoyo a los profesionales de la Unidad de Imagenología en el desarrollo de exámenes imagenológicos dando plena cobertura a los requerimientos asistenciales y de alta complejidad del Hospital de Puerto Montt. El cargo de Técnico Paramédico e turno es indiferenciado para las distintas modalidades. Se buscará en forma activa la rotación en diferentes modalidades, de acuerdo a su experiencia, para el mejor desempeño de la unidad.
<b>Principales Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los reglamentos, manuales, normas, procedimientos administrativos y disposiciones vigentes dentro de la Unidad de Imagenología para realizar un adecuado desempeño en sus funciones.</li> <li>- Colaborar con la Jefatura de la Unidad para la elaboración de manuales de procedimientos y organización, relacionados con las áreas de su competencia.</li> <li>- Apoyar en las acciones que involucra la atención de pacientes.</li> <li>- Ajustarse a las rotativas de funciones de la unidad dependiendo de los requerimientos diarios de esta.</li> <li>- Realizar exámenes de radiografías básicas fuera de la Unidad de Imagenología según requerimientos.</li> <li>- Revisar antes de comenzar y finalizar jornada laboral el orden y limpieza de sala de examen.</li> <li>- Mantener insumos necesarios para la realización de los exámenes.</li> <li>- Coordinar con Medico Radiólogo y Tecnólogo Médico la atención de los pacientes.</li> <li>- Participar activamente en el procedimiento a realizar, acomodando al paciente si es necesario y los accesorios a utilizar de acuerdo al tipo de procedimiento o examen que se realizará.</li> <li>- Es responsable del uso y cuidado de la bomba inyectora de medios de contraste y sus accesorios para los distintos procedimientos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es responsable del uso y cuidado de los distintos accesorios utilizados en las modalidades de exámenes.</li> <li>- Es responsable del buen funcionamiento y uso del calentador de medios de contraste.</li> <li>- Promueve normas de protección radiológica para el personal externo a la Unidad de Imagenología.</li> <li>- Velar por el correcto uso y cuidado de los elementos de radioprotección.</li> <li>- Utilizar los sistemas de registros específicos de la Unidad de Imagenología necesarios para mantener la continuidad y seguridad en la atención de los pacientes.</li> <li>- Verificar que la información del paciente y de las solicitudes de exámenes concuerden con las especificadas en el sistema RIS y PACS, y necesarios para mantener la continuidad y seguridad en la atención de los pacientes.</li> <li>- Colaborar con el control del material e insumos utilizados.</li> <li>- Realizar actividades de docencia según las necesidades de la Unidad.</li> <li>- Participar en la capacitación e inducción de técnicos paramédicos.</li> <li>- Colaborar en la formación de alumnos, en práctica asistencial e internado.</li> <li>- Colaborar con el cumplimiento de los protocolos desarrollados por la Unidad de Imagenología asegurando de esta forma la calidad de la atención.</li> <li>- Colaborar y mantener el programa de aseguramiento de la calidad.</li> <li>- Reportar las necesidades de su área, para mantener el buen funcionamiento de la Unidad.</li> <li>- Participar en las actividades de capacitación programadas por los profesionales administradores del sistema RIS/PACS de la Unidad.</li> <li>- Respetar y conocer ley 20.584 de Deberes y Derechos de los pacientes.</li> <li>- Otras funciones encomendadas por la Jefatura.</li> </ul>
<p><b>Responsabilidades por</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo equipos e instrumental.</li> <li>- Manejo sistemas informáticos de la Unidad RIS/PACS.</li> <li>- Confidencialidad de la Historia Clínica e información que se maneja en el Servicio.</li> <li>- Stock y buen manejo de medicamentos</li> <li>- Correcto uso de Elementos de Protección Personal</li> </ul>
<p><b>Condiciones de trabajo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a radiaciones ionizantes.</li> <li>- Probable exposición a Radiaciones Ionizantes.</li> <li>- Probable exposición a citostáticos.</li> <li>- Probable riesgo biológico por contacto a fluidos corporales de alto riesgo.</li> <li>- Disponibilidad para realizar eventos o extender su jornada de trabaja a solicitud de jefatura directa, con el objetivo de asegurar la continuidad de atención de Pacientes.</li> </ul>

<b>PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>3.- REQUISITOS FORMALES OBLIGATORIOS</b>	
<b>Requisitos Académicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título de Técnico Paramédico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o</li> <li>II. Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o</li> <li>III. Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud. (Acreditar a través de fotocopia simple)</li> </ol>
<b>Experiencia laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral como Técnico Paramédico en Hospitales y/o Centros de Alta Complejidad, de al menos 6 meses. (Acreditar a través de relación de servicio o fotocopia simple de certificado de antigüedad u otro similar).</li> </ul>
<b>Requisitos Legales</b>	<p><b>Requisitos a acreditar al momento de la contratación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N° 18.834 (Estatuto administrativo).</li> <li>- Cumplir con los principios de la probidad administrativa establecidos en el art 54; y de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el art 56 de la ley 18.575 (Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado)</li> <li>- Cumplir con los requisitos establecidos en el DFL N°21 o DFL vigente al momento de la contratación.</li> <li>- Cumplir con el decreto exento N° 865 del Ministerio de Salud que dispone la vacunación obligatoria anti Hepatitis B</li> </ul>
<b>4.- ASPECTOS DESEABLES</b>	
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral como Técnico Paramédico en Hospitales y/o Centros de Alta Complejidad, en Unidad Clínica de Imagenología. (Acreditar a través de relación de servicio, certificado de experiencia laboral u otro documento emitido por la Institución o Jefatura que acredite la experiencia en la Unidad y el tiempo de desempeño en este)</li> </ul>
<b>Capacitaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) de 20 Horas.</li> <li>- Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básico (RCP)</li> <li>- Curso de Protección Radiológica u otros acordes al cargo.</li> <li>- Certificado de autorización de desempeño en instalaciones radiactiva</li> </ul> <p>*Todos los cursos deberán contar con vigencia de 5 años a la fecha de publicación. (Acreditar a través de fotocopia simple o historial de capacitaciones)</p>

5.- PERFIL DE COMPETENCIAS		
<b>Competencias Transversales</b> Deseables para todos los miembros de la organización.	<b>Compromiso:</b> Estado en el cual el funcionario se identifica con la Institución, sus metas y deseos, para mantener sentido de pertenencia. Sentir como propios los objetivos de la institución y prevenir y superar obstáculos que puedan interferir con el logro de estos.	
	<b>Calidad en el trabajo:</b> Implica tener los conocimientos y capacidad para desempeñarse satisfactoriamente en el puesto de trabajo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios u otros involucrados. Demostrar interés constante por aprender.	
	<b>Respeto:</b> capacidad para relacionarse de manera cordial con los usuarios internos y externos, manteniendo una postura tolerante hacia los demás. Presenta disposición a colaborar y/o resolver los problemas de los usuarios, propiciando el buen trato en los entornos laborales.	
	<b>Responsabilidad:</b> Tiene relación con el compromiso, alto sentido del deber y calidad que el funcionario asume las tareas o trabajo asignado, cumpliendo con los plazos acordados, sin necesidad de recordatorios o supervisión continua, rigiéndose por normas y procedimientos institucionales.	
	<b>Transparencia:</b> Disposición a actuar bajo estándares de honestidad, incluye habilidad asertiva para comunicar las intenciones, ideas y sentimientos, de manera abierta y directa, anteponiendo los valores éticos y morales de la institución por sobre los propios. Las acciones son concordantes con lo que dice.	
<b>Competencias Críticas</b>	<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>
Trabajo En Equipo	C	Comparte información y trabaja cooperativamente con el equipo. Es flexible y sensible. Ayuda a los nuevos miembros a integrarse al equipo discutiendo su función.
Trabajo bajo presión	B	Actúa con calma. Siente emociones fuertes tales como el enfado y frustración extrema, pero continúa hablando, actuando o trabajando con calma. Ignora las acciones que le producen desagrado y continúa su actividad o conversación. Realiza pausas en el trabajo para controlar sus emociones y luego retomar su actividad, para seguir adelante en medio de circunstancias adversas, primando la reflexión.
Empatía	B	Comprende los problemas, sentimientos y preocupaciones subyacentes de otra persona, identificando sus fortalezas y debilidades.
Autogestión	C	Resuelve con rapidez las pequeñas complicaciones del día a día. Ocasionalmente propone mejoras en su área de accionar. Pone en marcha adecuadamente los cambios propuestos por la jefatura o dirección.
Adaptabilidad al cambio	C	Adapta nuevas estrategias y objetivos para afrontar situaciones nuevas o solucionar problemas. Revisa y evalúa sistemáticamente las consecuencias positivas y/o negativas de los cambios en el medio institucional. Observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otros, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar sólo en ocasiones su accionar.

Dinamismo	C	Trabaja duro en jornadas de trabajo exigente. Su rendimiento decrece ante la exigencia de mantener constante su energía durante largo tiempo .
-----------	---	--

**RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO**

<b>Edición</b>	<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma</b>
Elaborado por:	Nadia Cheuqueman Bahamondes Supervisora Unidad de Imagenología	Julio 2021	
Revisado y autorizado por	Dr. Jorge Andrade Nitor Jefe Unidad Clínica Imagenología	Julio 2021	
Asesoría Unidad de Reclutamiento y Selección	Tamara Gómez Ampuero Ps. Reclutamiento y Selección	Julio 2021	